

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.782/2011

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 15 de julio, a las 12 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 18 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Delegación de facultades del Pleno en la Junta de Gobierno.
2. Dando cuenta de la Resolución de la Presidencia sobre dele-

gación de la Presidencia efectiva en las Comisiones Informativas.

3. Determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

4. Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación provincial.

5. Sobre nombramiento de Secretarios Accidentales.

Lo que se hace público para general conocimiento y se publica en cumplimiento de lo determinado por el artículo 61.5 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Córdoba, 12 de julio de 2011.- La Presidenta, firma ilegible.